



Expediente: 478/13

Carátula: ABDALA MARTIN EUGENIO Y OTRO C/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA S/ AMPARO COLECTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/12/2022 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA, -DEMANDADO

20301179805 - ABDALA, MARTIN EUGENIO-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 478/13



H105031402226

JUICIO: ABDALA MARTIN EUGENIO Y OTRO c/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA s/ AMPARO COLECTIVO.- Expte: 478/13.-

San Miguel de Tucumán.- Ampliando el proveído de fecha 01/12/2022, se hace saber que la medida de embargo allí ordenada deberá efectuarse por intermedio de la Comuna Gobernador Garmendía. A sus efectos, **librese oficio** a la Comuna Gobernador Garmendia que deberá contener junto al presente proveído el de fecha 01/12/2022.- LI

Actuación firmada en fecha 15/12/2022

Certificado digital:

CN=LÓPEZ PIOSSEK Ebe Marta Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27052932624

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.